



RESOLUCION DE 2016

Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una CESANTIAS DEFINITIVAS

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En nombre de la Nación y en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962, Decreto 2831 de julio de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada con el número 2016-CES-324935 de fecha 19/04/2016 el (la) Docente NUBIA CELIS RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 63.273.250 de BUCARAMANGA solicita el reconocimiento y pago de unas CESANTIAS DEFINITIVAS que le corresponde por sus servicios prestados como docente DEPARTAMENTAL S.G.P., el (la) cual laboraba en C.E. EL PROGRESO, del Municipio de FORTUL.

Que según certificación de 4/12/2016, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, se comprobó que el peticionario prestó sus servicios durante lapso comprendido desde el 27/03/2013 AL 07/05/2015 en forma DISCONTÍNUA.

Que mediante Decreto No. 222 de 07/05/2015 se da por terminado el nombramiento en provisionalidad del cargo a partir de la fecha 07/05/2015.

Que aportó los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Certificado de tiempo de Servicios
- Certificado de Salarios
- Acto Administrativo de retiro definitivo del servicio
- Paz y Salvo FNA
- Reporte de Cesantías a partir del año 1990

Que los valores por concepto de cesantías reportadas para esta liquidación son:

Table with 4 columns: VALOR TRANSFERENCIA FNA, FALTANTES FNA, INTERESES TRANSF FNA, VALOR TOTAL. All values are \$.

FNA = Fondo Nacional del Ahorro.

Cesantías reportadas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Table with 2 columns: Reportes anuales de Cesantías (Año 1990-2009) and VALOR (all \$0).



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional...

Humanizando el Desarrollo

Handwritten signature



Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una CESANTIAS DEFINITIVAS

Año 2010	\$0
Año 2011	\$0
Año 2012	\$0
Año 2013	\$1,286,472
Año 2014	\$1,622,681
Año 2015	\$501,078
TOTAL CESANTIAS	\$3,410,231

Valor total de Cesantías **\$3,410,231**

Que por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se le ha cancelado Cesantías Parciales así:

No RESOLUCION	FECHA	VALOR
		\$
		\$

Que el proyecto de Acto Administrativo fue aprobado por la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Que son normas aplicables entre otras la Ley 91 de 1989, Decreto 3135 de 1968, Decreto 1848 de 1969, Decreto 3118 de 1968.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a: **NUBIA CELIS RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **63.273.250** expedida en BUCARAMANGA, la suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3,410,231) M/CTE**, Por concepto de liquidación de CESANTIAS DEFINITIVAS que le corresponde por sus servicios prestados como docente de Vinculación **DEPARTAMENTAL S.G.P.**.

ARTÍCULO SEGUNDO: De la suma reconocida, descontar **\$0**, por concepto de Cesantías parciales ya pagadas, quedando como saldo líquido la suma de **\$3,410,231** del cual se girará la suma de **\$3,410,231**, valor que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Entidad Fiduciaria, A: **NUBIA CELIS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **63.273.250** de **BUCARAMANGA**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante el Secretario de Educación del Departamento de Arauca.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

7 JUN 2016 COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

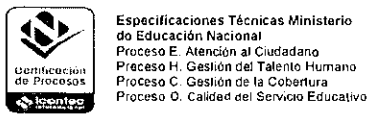
Dada en Arauca _____


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLE
Secretario de Educación Departamental


Proyectó: Lidya Vivian Ruiz H.
Técnico Operativo

Envío a Jurídica: Marcela Guerrero
Líder de Área

Fecha Elaboración/Envío Jurídica: 25/05/2016



"Humanizando el Desarrollo"